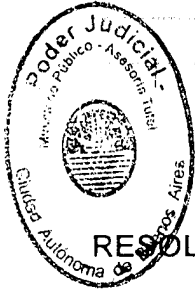




Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RESOLUCIÓN AGT N° 192/12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2012

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/08, Resolución AGT N° 47, 63 y 191/12, la solicitud de licencia N° 4167, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que por Resolución AGT N° 47/2012, en su Art. 3°, se dispuso la cobertura interina de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, por la Asesora General Adjunta de Menores, Dra. María de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA hasta que se sustancie el respectivo concurso.

Que mediante Módulo AP de Autogestión de Licencias fue cursada la solicitud N° 4167, por la Dra. María de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA, a cargo en forma interina de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el Fuero Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, solicitando licencia ordinaria para los días 5 al 7 de diciembre de 2012.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Dra.

Que por Resolución AGT N° 191/12, se le concedió licencia ordinaria para los días 3 y 4 de diciembre de 2012 a la Dra. María de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA, correspondiendo el pedido efectuado a una licencia por razones particulares.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

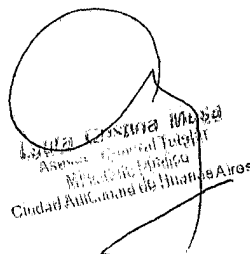
RESUELVE:

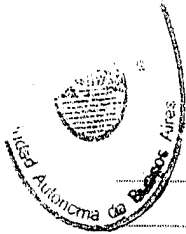
ARTÍCULO 1º.- Conceder la licencia ordinaria solicitada por la Sra. Asesora Tutelar Interina a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 2, Dra. María de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA, para los días 5 al 7 de Diciembre del año en curso.

ARTICULO 2º.- Designar a la Dra. Durga M. P. ANGULO, Secretaria Judicial, para que subrogue en las funciones de Asesora Tutelar a la Dra. María de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA, mientras dure la licencia, por aplicación del Art.18 inc. 6 de la Ley 1903.-

ARTÍCULO 3º.- Dejar el Artículo N° 1 de la Resolución 191/12 redactado de la siguiente manera: "*Conceder la licencia por razones particulares solicitada por la Sra. Asesora Tutelar Interina a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 2, Dra. María de los Ángeles BALIERO DE BURUNDARENA, para los días 3 y 4 de Diciembre del año en curso*".

ARTÍCULO 4º.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-


Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

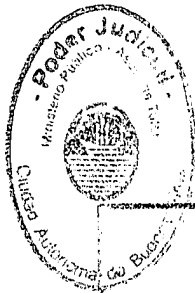


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012, Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"



ASESORÍA GENERAL

REG N° 192/12 T° VII F° 386-387 FECHA 5.12.12

CECILIA ESATRAN DE VILLARRE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

